

Mendoza, 8 de abril 2021

RESOLUCIÓN DE DECANO N° 16/2021
IMPLEMENTANDO LA MODALIDAD DE CURSADO CICLO LECTIVO 2021
CARRERA DE MEDICINA FCM-UM

VISTO:

La emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 y la existencia de protocolos para el retorno a clases presenciales del Ministerio de Educación de la Nación y protocolos del Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza para la asistencia de alumnos a los establecimientos de Salud.

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar normas para el desarrollo de las actividades académicas en el ciclo lectivo 2021.

**EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Implementar normas para el desarrollo de las actividades académicas de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mendoza.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las recomendaciones para alumnos y docentes de la Facultad de Ciencias Médicas en cuanto al cursado y evaluaciones finales del ciclo lectivo 2021.


ARTÍCULO 3º: Elevar para su aprobación las Recomendaciones y Anexos I y II, al Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mendoza.

CICLO BASICO

A. CURSADO:

La modalidad de cursado para los tres primeros años de la carrera de medicina, respetando la carga horaria de cada asignatura será la siguiente:

- **Contenidos teóricos** (corresponden al 60% de la carga horaria según plan de estudio) su dictado y cursado será completamente virtual. Se desarrollarán a través de las cátedras virtuales utilizando como herramientas pedagógicas las plataformas Moodle y Meet.


Mgter. Lic. **ROBERTO MUSSO**
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA


Prof. **FRANCISCO CUTRONI**
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

- **Contenidos prácticos:** (correspondientes al 40% de la carga horaria según plan de estudio) su dictado y cursado será **presencial**. Respetando el protocolo de asistencia a clases aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación.

El ámbito de desarrollo de las **actividades presenciales** para el ciclo básico año 2021 será:

- 1) laboratorios, sala de microscopía y aulas de la Facultad de Ciencias Médicas en ambas sedes.
- 2) Centros de Salud NO COVID de la provincia de Mendoza.
- 3) Institutos privados de Medicina que tengan convenio con la FCM-UM y estén autorizados por el Ministerio.


Dado que el protocolo sanitario para la asistencia áulica (Ministerio de Educación de la Nación) prevé el distanciamiento social y reducción del número de personas, calculado por metro cuadrado, el número de alumnos por aulas y laboratorios será diferente al habitual. Se deberán formar grupos o comisiones de alumnos más reducidos. Los tiempos de los trabajos prácticos también se deberán reducir para dar la posibilidad a que todos los alumnos de la cohorte puedan realizar y desarrollar actividades prácticas.

La asistencia a Hospitales, Centros de Salud e Institutos privados de medicina están enmarcados en el protocolo del Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza, motivo por lo cual alumnos y docentes deberán cumplir con las exigencias de los establecimientos asistenciales (uso obligatorio de barbijo quirúrgico y/o máscara, guardapolvo, seguros, vacunas, consentimiento informado). En este sentido la FCM-UM ha redactado una serie de recomendaciones para alumnos y docentes (ANEXO 1)


Los horarios de ambas actividades (teóricas y prácticas) serán planificadas por el profesor Titular y el cuerpo docente a cargo del espacio curricular. El cronograma de actividades deberá ser publicado antes del comienzo de las clases en las cátedras virtuales y en la página web de la facultad.

B. MESAS DE EXÁMENES:

Las mesas de exámenes serán presenciales. El examen final de cada materia será oral, escrito u oral y escrito de acuerdo con la condición final de cursado del alumno. Ver ANEXO II.



Mgter. Lic. **ROBERTO MUSSO**
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Prof. **FRANCISCO CUTRONI**
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

CICLO CLÍNICO

A) CURSADO

La modalidad de cursado para cuarto y quinto año de la carrera de medicina, respetando la carga horaria de cada asignatura será la siguiente:

- **Contenidos teóricos** (corresponden al 40% de la carga horaria según plan de estudio) su dictado y cursado será completamente virtual. Se desarrollarán a través de las cátedras virtuales utilizando como herramientas pedagógicas las plataformas Moodle y Meet.
- **Contenidos prácticos:** (correspondientes al 60% de la carga horaria según plan de estudio) su dictado y cursado será presencial. Se realizarán respetando los protocolos de asistencia en FCM-UM y en establecimientos de salud, aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de salud de la Provincia de Mendoza, respectivamente.


Dado que el protocolo sanitario para la asistencia áulica (Ministerio de Educación de la Nación) prevé el distanciamiento social y reducción del número de personas, calculado por metro cuadrado, el número de alumnos por aulas y laboratorios será diferente al habitual. Se deberán formar grupos o comisiones de alumnos más reducidos. Los tiempos de los trabajos prácticos también se deberán reducir para dar la posibilidad a que todos los alumnos de la cohorte puedan realizar y desarrollar actividades prácticas.

La asistencia a Hospitales, Centros de Salud e Institutos privados de medicina están enmarcados en el protocolo del Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza, motivo por lo cual alumnos y docentes deberán cumplir con las exigencias de los establecimientos asistenciales (uso obligatorio de barbijo quirúrgico y/o máscara, guardapolvo, seguros, vacunas, consentimiento informado). En este sentido la FCM-UM ha redactado una serie de recomendaciones para alumnos y docentes (ANEXO 1).


Los horarios de ambas actividades (teóricas y prácticas) serán planificadas por el profesor Titular y el cuerpo docente a cargo del espacio curricular. El cronograma de actividades deberá ser publicado antes del comienzo de las clases en las cátedras virtuales y en la página web de la facultad.

B) MESAS DE EXÁMENES:

Las mesas de exámenes serán presenciales. El examen final de cada materia será oral, escrito u oral y escrito de acuerdo con la condición final de cursado del alumno. Ver ANEXO II.



Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Prof. FRANCISCO CUTRONI
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA (PFO)

A) CURSADO

La modalidad de cursado para la práctica final obligatoria, respetando la carga horaria de cada asignatura será la siguiente:

- **Contenidos teóricos** (corresponden al 20% de la carga horaria según plan de estudio) su dictado y cursado será completamente virtual. Se desarrollarán a través de las cátedras virtuales utilizando como herramientas pedagógicas las plataformas Moodle y Meet.
- **Contenidos prácticos:** (correspondientes al 80% de la carga horaria según plan de estudio) su dictado y cursado será presencial.

Las prácticas se desarrollarán en Hospitales, Centros de Salud, Institutos Privados de Salud convenidos y laboratorio de simulación clínica de la FCM-UM.

Debido a la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2, el ingreso de los alumnos a los Hospitales y Centros de Salud se encuentra restringido a dos alumnos por docente. Esto nos obliga a implementar medidas extraordinarias para el cursado presencial, como la reducción en frecuencia y tiempo de duración de los trabajos prácticos, para que todos los estudiantes tengan la oportunidad de acceder a la practicas con pacientes.

La asistencia al Laboratorio de Simulación Clínica de la FCM-UM se hará por grupos reducidos de alumnos por rotaciones. La enseñanza de conocimientos procedimentales estará a cargos de docentes de la PFO capacitados en simulación clínica.

PARA AMBOS CICLOS DE LA CARRERA

Queda establecido que la modalidad de **cursado presencial y exámenes presenciales**, estarán sujetos a la realidad epidemiológica de la provincia y del país, como así también al cumplimiento de normas o decretos provinciales o nacionales en el marco de la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2.

ANEXO I

RECOMENDACIONES PARA LOS ALUMNOS QUE REALIZAN PRÁCTICAS PRESENCIALES CON PACIENTES EN HOSPITALES, CENTROS DE SALUD E INSTITUTOS PRIVADOS DE SALUD

ANTES DE CONCURRIR AL TRABAJO PRÁCTICO

En el domicilio del alumno:

1. Asegurar contar con todos los Elementos de **Protección Personal** (barbijo de uso diario, gafas o máscara facial, alcohol en gel y guardapolvo) para las actividades asistenciales **antes** de salir del domicilio, sin los cuales **NO PODRÁ PARTICIPAR DE LA PRÁCTICAS.**

Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Prof. FRANCISCO CUTRONI
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

2. Es recomendable seguir los siguientes consejos en cuanto a los **cuidados personales:**

- ✓ Evitar barba o lo más corta posible.
- ✓ Cabello recogido.
- ✓ Ropa cómoda, que cubra la piel. Uso de pantalones.
- ✓ Preferentemente se recomienda el uso de ambo.
- ✓ Zapato o zapatilla cerrada/o.
- ✓ Manos en condiciones, uñas cortas, no usar accesorios (anillos, pulseras,)

DESPUES DE CONCURRIR AL TRABAJO PRÁCTICO

Al regresar al domicilio se recomienda:

- ✓ Lavado de manos.
- ✓ Rociar con alcohol la bolsa que transporta con el guardapolvo y los EPP.
- ✓ Se recomienda bañarse.
- ✓ Cambio y lavado de ropa.
- ✓ Mantener separado el guardapolvo de las prendas personales para el lavado.
- ✓ Desinfectar las gafas y materiales utilizados.
- ✓ Preparar los elementos de protección personal.

TRANSPORTE:

3. Se recomienda evitar el transporte público de pasajeros, si es posible utilizar bicicleta u otro vehículo para trasladarse. Si utiliza transporte público se recomienda:

- ✓ Realizar higiene de manos antes y después de cada trayecto, sobre todo si utilizo pasamanos o agarres
- ✓ Uso permanente de tapaboca en forma correcta.
- ✓ Evitar tocarse la cara.
- ✓ Tratar de conservar distanciamiento físico evitando el contacto directo.
- ✓ Abrir ventanillas de ser posible para favorecer la ventilación.
- ✓ **NO trasladarse con el guardapolvo puesto**, en transporte público o privado.

ESCENARIO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

4. Al ingresar al Hospital, Centro Asistencial o Institutos Privados de Salud, deben cumplir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Respetar los protocolos o las indicaciones de las distintas instituciones, al pasar por la zona de triage: toma de temperatura y presentar identificación requerida.
- ✓ Presentar en los Comités hospitalarios, Centros de Salud o Autoridades que lo requieran:
 - Declaración jurada de salud y/o compromiso firmado facilitado por los comités hospitalarios.

- Póliza de seguro.
- Fotocopia del Carnet de vacunación y/o resultado actualizado de anticuerpos hepatitis B.
- ✓ Ingresar con la ropa habitual y tapaboca. Llevar guardapolvo, barbijo quirúrgico de uso diario, gafas o máscara y alcohol en gel en una bolsa.
- ✓ Evitar el contacto físico mantener el distanciamiento de al menos 2 metros (no besos, abrazos, apretones de manos, choque de codos o nudillos).
- ✓ Antes de ingresar al trabajo práctico acordar con el docente donde se colocará el guardapolvo y los EPP (elementos de protección personal).
- ✓ Evitar ingresar al lugar donde se realiza la actividad práctica con pacientes (sala, consultorios, quirófano) con mochilas o bolsos.
- ✓ Evitar compartir elementos de librería para tomar nota, si no hay otra posibilidad, limpiarlos con alcohol, no llevarlos a la boca.
- ✓ En Hospitales, Centros de Salud y/o Institutos **NO SE DEBE** permanecer en pasillos ni en otros espacios de circulación, por lo que se acordará con el docente lugar de encuentro al concluir la actividad con el paciente.

5. Después de finalizar la actividad práctica

- ✓ Realizar el lavado de manos y del instrumental médico utilizado para las prácticas (estetoscopio, tensiómetro, termómetro, etc.).
- ✓ Retirar el guardapolvo y los elementos de protección, guardarlos en la bolsa. El barbijo utilizado para revisar a los pacientes es de uso diario y debe descartarse todos los días, en los recipientes correspondientes.
- ✓ Al retirarse del establecimiento de salud debe hacerlo con ropa de calle o ambo y el tapaboca utilizado para deambular.
- ✓ ***Al finalizar la actividad académica está prohibido permanecer dentro en el establecimiento de salud.***

RECOMENDACIONES PARA DOCENTES

QUE DICTAN TRABAJOS PRÁCTICOS PRESENCIALES CON PACIENTES EN
HOSPITALES, CENTROS DE SALUD E INSTITUTOS PRIVADOS DE SALUD


- a. Acordar con los estudiantes el lugar de encuentro **al inicio y al finalizar** el trabajo práctico (TP).
- b. Indicar el lugar donde los alumnos se puede colocar el guardapolvo y los EPP

- c. Garantizar que el estudiante conozca las normas de uso de los elementos de protección personal (EPP).
- d. Establecer y aclarar los roles, responsabilidades y funciones que asumirán los estudiantes durante sus prácticas formativas, teniendo en cuenta sus niveles de formación, capacidades y entrenamiento previo.
- e. ***Supervisar que el paciente designado esté en condiciones de participar del práctico.***
- f. Reducir al mínimo posible el contacto de los estudiantes con los pacientes, evitando congestión y hacinamiento en las salas (ejemplo: revistas de sala o recorridas)
- g. Se recomienda dividir el número de estudiantes en turnos y reducir las comisiones de TP a dos alumnos por pacientes.
- h. Reducir el tiempo de contacto de los alumnos con los pacientes y evitar TP prolongados dentro de salas, consultorios o quirófanos.
- i. Garantizar que los estudiantes utilicen durante los trabajos prácticos guardapolvo y los elementos de protección (EPP).
- j. *Supervisar la actividad práctica en todo momento.*


ANEXO II

RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE EXÁMENES PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD MENDOZA

- a. Las evaluaciones se realizarán en espacios amplios y ventilados, donde se puedan mantener las distancias de 2 m entre cada persona.
- b. La notificación a los/as estudiantes en condiciones de rendir será enviada por mail o WhatsApp en todos los casos. Asumiendo el alumno/a el compromiso de asistir al mismo considerando las condiciones actuales.
- c. Todos los estudiantes que se presenten a rendir deben acreditar estar residiendo en la provincia de Mendoza al menos durante los 14 días previos al examen. En caso de no residir en nuestra Provincia deberán avisar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas para evaluar la posibilidad de realizar la cuarentena correspondiente previa a la toma del examen.
- d. Cada estudiante deberá firmar una declaración jurada de salud, en relación con la **no** presencia de síntomas compatibles con COVID-19, la que le será enviada por mail 24 horas previas a la toma del examen.
- e. La presencia de cualquier síntoma compatible con COVID-19 impedirá la realización del examen por parte del estudiante. En este caso no será computada la inasistencia.



Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Prof. FRANCISCO CUTRONI
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- f. A los efectos de evitar aglomeraciones se citará a los/as estudiantes, docentes y personal de apoyo académico en diferentes espacios físicos con entradas independientes, las cuales serán designadas previamente. Se los hará ingresar a la FCM por grupos de 5 alumnos (burbuja).
- g. En el edificio y aulas se colocará cartelería de difusión preventiva y recomendaciones visuales. Al ingresar a la facultad, se tomará la temperatura, se proporcionará alcohol en gel y se exigirá el uso de tapabocas.

Actuaciones antes y después de la toma de examen:

1. Limpiar y desinfectar las aulas, superficies y elementos de oficina. Las tareas de limpieza y desinfección estarán a cargo del personal destinado a tal fin.
2. Al momento de culminar los exámenes, deberán realizar la ventilación de cada uno de los espacios utilizados.
3. El ingreso de los alumnos al sector de baños será de a una persona por vez, en el cual deberá realizar la higiene de manos correspondiente al ingresar y salir del mismo.

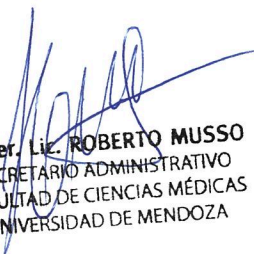
RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE EXÁMENES PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD MENDOZA

Actuaciones durante la toma de examen:

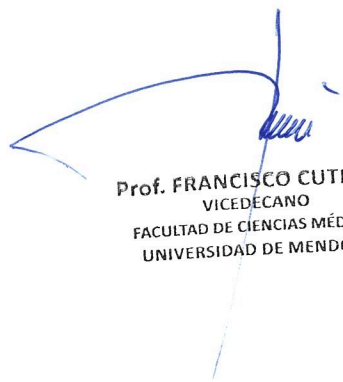
1. Los docentes, administrativos y alumnos deberán concurrir con su tapaboca colocado adecuadamente y utilizarlo en todo momento.
2. Cubrirse con el pliegue interno del codo en caso de toser o estornudar.
3. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca dado que estas son las vías de contagio.
4. Aplicar el distanciamiento entre personas durante la jornada de examen, respetar una distancia mínima de 2 metros.
5. Al momento del examen se realizará la apertura de las ventanas y puertas para garantizar el recambio y circulación de aire.
6. La asistencia será tomada por el personal administrativo, en base a las listas y horarios diagramados, constatando la identidad del estudiante por medio de su DNI, el cual lo mostrará evitando contacto con el documento.
7. Cuando el docente solicite la libreta de calificaciones al alumno, es recomendable que el mismo no la entregue en mano, sino apoyándolo de modo temporal sobre mesa, luego se colocada la nota final en la misma, el docente procederá a devolverla de la misma forma.

8. El acta volante (provisoria) será completada y firmada en forma manual por los docentes presentes en la mesa examinadora. Posteriormente y sin retirarse del edificio los docentes intervinientes en el tribunal, firmarán el acta definitiva una vez que la administrativa responsable de la mesa la confeccione.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, y archívese.



Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Prof. FRANCISCO CUTRONI
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA